



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 482Q 5858 2J1D 256V 0CVU 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I00RG	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/34

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020, al punto 8 **“RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS”** ha dictado Acuerdo, entre otros, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- Declarar desierto el presente proceso convocado por Resolución de 8 de junio de 2020, del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para proveer, mediante Concurrencia y Designación Libre, el puesto de Director/a General de Recursos Humanos por los motivos que constan en el expediente.

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes APROBAR la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Primer Teniente de Alcalde por sustitución de la Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO, ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal
Secretario
12/11/2020 12:40

ANTONIO IGLESIAS MORENO